

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C., febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión 2021-00379

En atención al informe secretarial se dispone:

Requerir por segunda vez, a la apoderada de la parte interesada dentro del presente asunto, para que proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en auto del 28 de septiembre de 2021, esto es a realizar las diligencias tendientes a las notificaciones de los herederos LUIS HERNAN MARTINEZ CUBILLOS Y MARTHA ESMINERIED CUBILLOS.

NOTIFIQUESE,


FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ-E